

*Apertura del Primer Periodo de Sesiones de 2008**

Señoras y señores:

Con esta sesión damos inicio formal al Primer Periodo de Sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el 2008.

El 14 de diciembre del año pasado, rendí ante ustedes el informe de actividades. Este acto de apertura de sesiones, es ocasión propicia para asumir públicamente los compromisos que me corresponden como Presidente, y que corresponden también a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como cuerpo colegiado, para este año 2008.

En este año que comienza, el Tribunal Constitucional habrá de enfrentar con entereza los importantes desafíos que he venido anunciando desde hace un año, cuando rendí protesta ante este Pleno, para ocupar la Presidencia.

La actividad judicial, las tareas administrativas y la representación institucional, ofrecen retos que bien merecen una breve mención:

I. Tareas jurisdiccionales

Nuestro trabajo fundamental es la resolución de los casos que se someten a la potestad de este Alto Tribunal.

Abrimos este año estadístico con una cifra inicial de 569 asuntos, de los cuales 236 han de ser resueltos por el Pleno, y el resto por las Salas.

Entre todos ellos existen desde luego algunos casos que son particularmente relevantes y que quiero destacar desde ahora, como parte de las tareas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para este año:

- En acciones de inconstitucionalidad, habrán de discutirse y resolverse, entre otras:
 - la relacionada con la despenalización del aborto en la legislación del Distrito Federal, y

- la relativa al acceso a la información, grabaciones y constancias de los procesos penales que se ventilen en el Estado de Nuevo León.
- En controversias constitucionales, se habrá de definir al órgano legislativo competente para regular la materia de seguridad privada en el país.
- En materia de amparo:
 - Mediante Acuerdo 22/2007, este Pleno decidió atraer las revisiones de los amparos promovidos en contra de la nueva Ley del ISSSTE. Al último día de diciembre de 2007, ya habían sido tramitadas el 99.7% de las casi 170 mil demandas,¹ que incorporaron a 433,725 quejosos (es decir, se admitieron 169,360 demandas tramitadas).

La inmensa mayoría de los quejosos ya cuentan con suspensión provisional. Esta misma semana, según informan los Juzgados Auxiliares, se habrá dado trámite a todas las demandas presentadas;

- También se resolverán revisiones de amparos relacionados con las tarifas ferroviarias.
- En materia fiscal, se conocerán y resolverán los amparos promovidos en relación con el Impuesto al Activo, y los relativos a la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado para las medicinas de patente.
- Se discutirá también el tema relacionado con el régimen fiscal para inversiones en el extranjero.
- La capitalización de intereses también forma parte de los temas que habrán de definirse en vía de amparo.
- En cuanto a la facultad de investigación prevista en el artículo 97 constitucional, el Pleno —por mi conducto y a través de todos ustedes— estará pendiente de la labor de las comisiones que tienen a su cargo las investigaciones relacionadas con:
 - Atenco y
 - Oaxaca

En todos estos casos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación actuará —como lo hace siempre— con estricto apego a nuestro marco legal, para garantizar la supremacía de la Constitución.

II. Tareas administrativas

Tenemos un presupuesto de 3 mil ochocientos millones de pesos para este año, que aplicaremos con eficiencia y honradez.

Como lo anuncié en diciembre pasado, el 2008 será el año de la transparencia judicial.

Llevaremos a cabo importantes medidas para hacer accesible el uso de los recursos públicos. También destinaremos parte de ellos en llevar a cabo una política de divulgación y acercamiento con la ciudadanía, para que conozcan de mejor manera al Poder Judicial de la Federación y a su Tribunal Constitucional. Invertiremos en fomentar y fortalecer la cultura constitucional en el país.

Impulsaremos medidas de racionalidad y austeridad en el gasto. Procuraremos ahorros en diversos rubros, que nos permitan apoyar los grandes proyectos de alcance nacional, como el “Fondo Jurica”. Invertiremos también en el fortalecimiento y la modernización de la justicia, en todas sus expresiones.

Queremos colaborar en la creación de una nueva imagen de la justicia: No sólo como una actividad de los tribunales y de los juzgadores, sino como el resultado de una profunda convicción social por la Constitución y por el orden que de ella emana.

La transparencia y la austeridad no son fines en sí mismos, sino medios: son herramientas para poder dar cauce a estas inversiones sociales de las que he hablado, que buscan incidir en el mediano plazo, en la conformación de nuestra sociedad, de nuestros valores y de nuestro Estado de derecho.

III. Representación institucional

El Poder Judicial de la Federación mantendrá su disposición de colaboración con los otros Poderes de la Unión y con la sociedad en general.

Procuraremos que nuestros convenios con entidades públicas y privadas sigan siendo fructíferos y útiles.

Seguiremos presentes en las mesas de trabajo a las que el Congreso de la Unión nos ha invitado, para colaborar en el diseño de los ordenamientos legales que fortalezcan al Poder Judicial de la Federación y a los Poderes Judiciales de las entidades federativas, en el contexto de la reforma del Estado.

La Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es órgano cúpula del Poder Judicial de la Federación, también implica la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal. El Tribunal Electoral,

aunque goza de un marco constitucional autónomo, es también parte del Poder Judicial de la Federación.

Durante 2008 motivaremos trabajos sinérgicos y conjuntos, que logren integralidad y coherencia en nuestras acciones, para hacer más eficiente nuestro trabajo en beneficio de los justiciables.

Señoras y señores Ministros:

El día de hoy, en que ambas Salas elegirán a su Presidente, quiero refrendar expresamente ante ustedes los compromisos que asumí hace un año, y quiero también invitarles nuevamente a colaborar —como lo han venido haciendo— con seriedad, entusiasmo e institucionalidad, a lo largo del año que hoy comenzamos: el trabajo de un cuerpo colegiado no es sólo la suma de la labor de sus integrantes, sino el resultado de su armónica combinación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el trabajo y compromiso de todos ustedes, se hará cargo en forma responsable, seria y transparente, de todos los asuntos que sean discutidos en este salón de Plenos, y por las Salas, con la única finalidad de impartir justicia constitucional pronta, completa e imparcial.

Hoy, 2 de enero, es también el 158 aniversario luctuoso de Don Manuel de la Peña y Peña,² quien fuera Presidente de la Suprema Corte de Justicia de 1846 a 1850. Termino esta intervención citando sus palabras, porque creo que pueden ilustrar nuestra motivación para este año que comienza:

“...un Gobierno que aspira a hacer el bien, que quiere ser recto, justo, tolerante con las opiniones, económico, y sobre todo, legal...no tiene otro título que el de la Constitución”.³

Es por eso que el Tribunal Constitucional está obligado a velar por la supremacía constitucional, en todas sus decisiones.

Eso hemos hecho y eso seguiremos haciendo.

Muchas gracias

* Discurso del señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo del inicio del Primer Periodo de Sesiones de 2008, celebrado en el salón de Plenos del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 2 de enero de 2008.

¹ 169,864 demandas.

² Manuel de la Peña y Peña tomó posesión como Presidente de la Suprema Corte de Justicia el 29 de abril de 1846, y terminó su cargo el 23 de enero de 1850, fecha de su deceso.

³ Discurso de Manuel de la Peña y Peña al encargarse de la Presidencia interina de la República, el 8 de enero de 1848, durante la intervención militar norteamericana.